

INFORME SECRETARIAL: El Auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, se encuentra en firme. Las partes no realizaron pronunciamiento respecto de las costas liquidadas. Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, Abril 18 de 2024


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

Auto No. 0531
Radicado No. 2023-00353

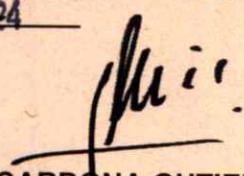
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, Abril 18 de 2024

Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de **EJECUTIVO SINGULAR** de -Mínima cuantía- promovido **BANCO DE BOGOTA**, contra **LUIS TORRES ASCUE**, y teniendo en cuenta que las partes no hicieron pronunciamiento alguno respecto de la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** practicada por el Despacho dentro de la sentencia en firme, a la misma se **IMPARTE SU APROBACION**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. -----22 de fecha 19 ABR 2024


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario